

La Política de Responsabilidad Social Corporativa tiene por objetivo favorecer una cultura de responsabilidad social en TISA, que contribuya a la creación de valor de forma sostenible para sus empleados, la sociedad, clientes, proveedores, retribuir de forma equitativa a todos los colectivos que contribuyen al éxito de su proyecto empresarial y emprender nuevas inversiones considerando su retorno social, generando empleo y riqueza para la sociedad con una visión a largo plazo que procure un futuro mejor sin comprometer los resultados presentes.

Esta Política de Responsabilidad Social Corporativa se constituye como el principio básico y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de responsabilidad social corporativa y sirve de base para la integración de la responsabilidad social en el Modelo de negocio de TISA, y en su estrategia.

Principios generales de actuación:

- a) Cumplir la legalidad vigente en los países y territorios en los que opera, adoptando, de forma complementaria y voluntaria, compromisos, normas y directrices internacionales, basando sus relaciones con las autoridades públicas competentes en cada jurisdicción en la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe.
- b) Alinear su actuación con los principios recogidos en la Misión, Visión y Valores de TISA,
- c) Asumir el compromiso de perseguir y denunciar cualquier práctica de corrupción.
- d) Impulsar las vías de comunicación y diálogo, así como favorecer las relaciones de TISA, con sus empleados, clientes, proveedores y, en general, con todos sus Grupos de interés.
- e) Difundir información relevante y fiable sobre el desempeño y las actividades de TISA.
- f) Favorecer la transparencia, asumiendo el compromiso de elaborar y publicar anualmente información financiera y no financiera de su actividad siguiendo, para esta última, alguna de las metodologías generalmente aceptadas y sometiendo la información a verificación externa independiente.
- g) La innovación constituye una variable de carácter estratégico para TISA, que afecta a todas las actividades que desarrolla.
- h) El respeto por el medio ambiente es un pilar fundamental del modelo de producción de TISA, optimizar la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos a través de sistemas implantados para, entre otros aspectos, la reducción de residuos, el uso de buenas prácticas y la utilización de materiales reciclados.
- i) Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable. TISA, considera a sus empleados un activo estratégico, a los que cuida y ofrece un buen entorno de trabajo fomentando su desarrollo, formación y medidas de conciliación y favoreciendo la igualdad de oportunidades.
- j) Promocionar el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados asegurando la igualdad de oportunidades.
- k) No discriminar por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas o sindicales, religión o cualquier otra condición personal, física o social.
- l) Mantener una política de formación para el aprendizaje y el desarrollo personal y profesional de sus empleados.

- m) Proveer a sus empleados de un entorno seguro y estable, actualizando de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales y respetando la normativa aplicable en esta materia.
- n) Promover entre sus empleados el reconocimiento de los comportamientos acordes con los principios éticos de buena fe, que se manifiestan en lealtad a la empresa y defensa de los intereses de la misma, cumplir con las leyes vigentes, honradez en la gestión y prohibición de sobornos y corrupción, evitar cualquier tipo de conducta y procedimiento en contra de la competencia desleal y compromiso de confidencialidad. Los empleados de TISA, deberán tomar medidas razonables para detectar e impedir formas de pago inaceptables o sospechosas, e informar a sus superiores o denunciarlo a través de los cauces establecidos si albergan cualquier sospecha o inquietud al respecto.
- o) Respetar, escrupulosamente, los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- p) Conocer las necesidades y las expectativas de sus clientes para ofrecerles las mejores soluciones, defendiendo el buen funcionamiento del mercado en libre competencia, esforzándose continuamente por cuidar e incrementar su satisfacción.
- q) Promover la colaboración con proveedores y la transparencia en las relaciones contractuales, con la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad y coste.

Usurbil 8 de abril 2015
Iñaki Izagirre Larrañaga
Director General

